



DECRETO N°851.-

CASTRO, 20 de Junio del 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12-12-2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE LA ACTIVIDAD;

Primer Encuentro Dirigentes Sociales denominado **"Liderazgo y Seguridad Pública"** organizada por la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Castro el día 9 de Julio del 2019, a las 18:00 pm hasta las 20:00 pm., en la Biblioteca Municipal de Castro.

Los ítems a requerir se imputaran al centro de costo 04.04.13 Dirección de Seguridad Pública del Presupuesto Municipal Vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JEVS/DMV/Lbc/cgy:-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-